B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de agosto de 1984, con el número 14.767 de Registro, propiedad de don José María Cano Calvo, en garantía del mismo, constituido en valores y por un importe nominal de 125.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2658/1985.

Madrid, 22 de octubre de 1985.–El Administrador.–18.629-C (80476).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Feculeras, Sociedad Anónima» (INFECSA).

Domicilio: Carretera Castrojeriz, kilómetro 33, Astudillo (Palencia).

Representante: Don Juan Hernández Sánchez.

Domicilio: Calle Maldonado, 4, 4.º D, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 36.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radican las obras: Astudillo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a las de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de octubre de 1985.–El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.–4.563-D (78552).

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Mateos de Pedraza.

Domicilio: Avenida General Yague, 4, 3.º, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del valle de la Becerra.

Términos municipales en que radican las obras: Torrecilla de la Jara y Retamoso de la Jara (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A 17.849/85).

Madrid, 30 de septiembre de 1985.–El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.–4.640-D (79311).

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Emilio Folgueiras Fernández.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Neira.

Términos municipales en que radicarán las obras: Neira de Jusa (Lugo).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, que será unida al expediente.

Oviedo, 30 de septiembre de 1985.–El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.–4.467-D (78551).

Direcciones Provinciales

GUADALAJARA

Jefatura de Carreteras

Información pública sobre estudio informativo de autovía de Aragón. Madrid-Zaragoza. Tramo: Guadalajara (este)-Trijueque (este).

Habiendo recibido el mencionado estudio informativo aprobación técnica con fecha 30 de octubre de 1985, procede abrir la información pública prevista en los artículos 13 y 14 de la vigente Ley de Carreteras.

Se hace constar de modo expreso que toda nueva calzada supone limitación total de accesos de la propiedad colindante, excepto los necesarios para la debida restitución de servidumbres.

Las alegaciones escritas que pudieran realizar los interesados, así como su justificación documental, podrán dirigirse a esta Jefatura de Carreteras, cuesta de San Miguel, número 1, Guadalajara, durante el plazo de treinta días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, el expediente estará a disposición de quien lo solicite en los Ayuntamientos y las Jefaturas de Carreteras donde radiquen los bienes afectados.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1985.–El Ingeniero Jefe, José Antonio García Alonso.–18.445-E (85350).